

Contestando a la atenta comunicación fecha 26 de Mayo próximo pasado, expedida en méritos de los autos de juicio ejecutivo interpuesto por "Manufacturas Reunidas de la Industria Textil S. A." contra Don Eusebio Carreras, he de manifestar a V. S. que en la administración de este Gran Teatro no constan datos ni antecedentes que permitan determinar el valor actual de la mitad indivisa del palco número treinta y dos del primer piso, ni de la mitad indivisa de la bañera número cuatro.

Viva V. S. muchos años.
Barcelona 2 de Junio de 1934.

El Mayordomo-Administrador

Jaume Tajes

Iltre Sr. Juez de primera instancia y de instrucción
del Juzgado número 10- Barcelona.

10429-238